



Cuatro propuestas didácticas

— PRESENTACIÓN —

Amnistía Internacional

Cuatro propuestas didácticas

¡Hola!

Os presentamos estas cuatro actividades:

- **Una postal, una vida.** (Primaria, ESO y Bachillerato)
- **Pero, ¿qué ha hecho esta gente?** (Primaria y 1r. ciclo de ESO)
- **Las alfombras voladoras.** (Primaria y 1r. ciclo de ESO)
- **El juego de los derechos humanos.** (Primaria y 1r. ciclo de ESO)

Diseñadas para favorecer la participación activa de todo el alumnado, las tres primeras son diferentes variantes de la labor más característica de Amnistía Internacional: los envíos de cartas llevados a cabo con el objetivo de resolver un caso concreto de violación de los derechos humanos o de aligerar la situación de la persona que la padece.

Pensamos que estas actividades pueden ser acompañadas de una introducción general al tema de los derechos humanos (definición, origen, etc...) y de una aproximación a las vulneraciones constantes de que son objeto en todo el mundo. Son un forma dinámica y efectiva de sensibilización en relación con la importancia del respeto a estos derechos, inherentes a todas las personas.

La cuarta propuesta, "El juego de los derechos humanos", con una dinámica diferente de las otras, tiene el mismo objetivo y, de hecho, se puede utilizar como actividad introductoria o complementaria de alguna de las otras propuestas.

La realización de estas actividades desde 1996 en los centros de enseñanza permite afirmar su eficacia como herramienta sensibilizadora.

Gran parte de esta eficacia viene dada por la constatación por parte de los participantes de que su implicación se traduce en resultados tangibles y positivos.

En este aspecto, asimismo, Amnistía Internacional agradece a los centros de enseñanza su participación en estas actividades, ya que además de la labor sensibilizadora que desarrollan contribuyen a la resolución de los casos reales expuestos.

Sugerencias para introducir el tema de los derechos humanos antes de desarrollar alguna de las actividades propuestas



Primeros hitos en el establecimiento de leyes más justas durante la antigüedad (Hammurabi, los faraones, los griegos).

Las grandes religiones y su aportación (Confucio, Buda, el judaísmo, Jesucristo, etc.).

Voto de habeas corpus. Inglaterra, 1679.

Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. París, 1789.

Declaración universal de los derechos humanos (DUDH). ONU, 1948.



A la vista de la evolución histórica, ¿es previsible y/o deseable una ampliación de la DUDH de 1948?

¿Son respetados igualmente los derechos humanos en los diferentes países? ¿Hay países donde se respetan escrupulosamente todos los derechos humanos?

¿Hay países que destacan de manera notable en sentido contrario, vulnerándolos?

Cuando los derechos humanos no son respetados, ¿puede ser la causa una ideología determinada?



Un ejemplo concreto: LOS PRESOS DE CONCIENCIA. En la última página del dossier «Pero, ¿qué ha hecho esta gente?» hay información más detallada sobre los presos de conciencia.

Artículos de la DUDH que hacen referencia: 2,9,11,18,20.



Otra posibilidad al introducir el tema de los derechos humanos es coger cualquier otro artículo de la DUDH e intentar hacer una valoración de hasta qué grado es respetado; en el propio país, en otros países y continentes, por qué razones, etc.

*Esta carpeta (texto, ilustraciones y maquetación) ha sido elaborada por el Grup d'Educadores de AI-C. El juego de los derechos humanos fue ideado por la Sección Holandesa de AI.
© Amnistía Internacional*



¿Qué es Amnistía Internacional?

Amnistía Internacional es una organización independiente de voluntarios que trabaja a favor de los derechos humanos y, de manera especial, en los ámbitos siguientes:

- La liberación de los presos de conciencia (aquellas personas que, sin haber hecho uso de la violencia ni haber abogado por ella, están presas a causa de sus creencias o de su ideología, de su origen étnico, del color de la piel o del idioma).
- La celebración de juicios justos y rápidos para todos los presos políticos.
- La erradicación de la pena de muerte y de cualquier tipo de ejecución, como también de la tortura y de toda pena o trato cruel, inhumano o degradante impuesto a cualquier tipo de preso.

¿Es necesaria su labor?

En el mundo hay miles de personas encarceladas a causa de sus convicciones. Muchas veces quedan detenidas sin haber sido acusadas ni juzgadas. La tortura y la pena de muerte están muy extendidas. En muchos países, hombres, mujeres y niños «desaparecen» después de haber sido detenidos oficialmente, mientras otros son asesinados por escuadrones de la muerte, a menudo vinculados a los gobiernos. Todo esto ocurre en países de las más diversas ideologías.

¿Cómo actúa? ¿Es efectiva?

La forma más importante de trabajo de Amnistía Internacional es la organización de envíos masivos de cartas a los gobernantes de los diferentes países del mundo pidiendo la solución o aclaración de los casos concretos de violación de los derechos humanos cometidos en sus países respectivos.

Amnistía Internacional ha comprobado que estos envíos masivos de cartas son bastante efectivos; como la imagen pública de los gobiernos se resiente, se ven obligados a ser más respetuosos con los derechos humanos.

4 PROPUESTAS DIDÁCTICAS

Consulta la lista de casos actualizados:
www.amnistiacatalunya.org/edu/4p

Elaboración del material:

Amnistia Internacional Catalunya, Grup d'Educació
Alfons XII, 19-21. pral.
08006 Barcelona.
www.amnistiacatalunya.org/edu